



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Constitucional abre la vía a reclamar una indemnización al Estado por la lentitud de la Justicia

El Tribunal Constitucional (TC) ha amparado a una mujer que recurrió la denegación de la Renta activa de inserción (RAI) y su pleito se señaló a tres años y medio vista. Un caso que ha llevado el abogado sevillano **Daniel Sánchez Bernal**, conocido por su lucha contra la justicia tardía, que fue quien ganó la importante sentencia del 10 de octubre de 2022 que dictaminó que la lentitud de la Justicia vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva.

En esta nueva sentencia, dictada el pasado 4 de noviembre y ponencia de la magistrada **Concepción Espéjelo Jorquera**, el Tribunal Constitucional reconoce por primera vez que todos los afectados por los señalamientos tardíos pueden solicitar una indemnización al Estado por el mal funcionamiento de la Justicia.

Según explica, "en casos como el presente, en el que la dilación se produce por causas estructurales, sin responsabilidad personal del titular del órgano judicial, los efectos limitados de las sentencias de este Tribunal para reparar la lesión

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |